

| | |
|--|---|
| SUBPROGRAMA O VERTIENTE | SISTEMAS PRODUCTO PECUARIOS |
| OBJETIVO GENERAL | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS RURALES PECUARIAS MEDIANTE INCENTIVOS PARA: INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS (SISTEMAS PRODUCTO), INVERSIÓN EN CAPITAL FÍSICO, HUMANO Y TECNOLÓGICO, RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.. |
| TIPO DE PROGRAMA SOCIAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, MONETARIOS Y/O SERVICIOS QUE OTORGÓ EL PROGRAMA | CURSOS, TALLERES Y ASESORÍA PROFESIONAL DIRECTA A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTO PECUARIOS. |
| PERIODO QUE SE REPORTA | 2015 |
| TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA | PRODUCTORES PECUARIOS |
| DERECHO SOCIAL QUE GARANTIZA DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL | EMPLEO |

| Consecutivo | Nombre completo | Delegación |
|-------------|--|---|
| 1 | PLANTAS DE HORNATO DE FLORES CORTE ZACATIENDA SC DE RL DE CV | LAS SIETE DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALVARO OBREGON, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO). |
| 2 | CENTRO DE IMPRONTA ARTIFICIAL PARA CERDOS SC DE RL DE CV | LAS SIETE DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALVARO OBREGON, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO). |
| 3 | ASOCIACION DE APICULTORES UNIDOS DE MEXICO AC | LAS SIETE DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALVARO OBREGON, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO). |
| 4 | COMITE SISTEMA PRODUCTO CUNICOLA DEL DISTRITO FEDERAL SC | LAS SIETE DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALVARO OBREGON, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO). |

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Los programas en Concurrencia con las Entidades Federativas, se rigen por las reglas de operación publicadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el Diario Oficial de la Federación, a nivel nacional.

Licda. Rocío Bárcena Molina
Coordinadora de Capacitación en la SEDEREC